

# *Ministerio de Salud Pública*

Montevideo, 4 ABO. 2014

VISTO: El Llamado a la presentación de propuestas por parte de Municipios, Comunidades o Localidades transitando hacia la estrategia de "MUNICIPIO, COMUNIDADES Y LOCALIDADES SALUDABLES", para la implementación de un Programa de Uso y Mantenimiento de Circuitos Aeróbicos, convocado por el Ministerio de Salud Pública - Dirección General de la Salud – Programa de Prevención Enfermedades Crónicas no Transmisibles (PPENT).

RESULTANDO: I) Que la presente iniciativa, apoya el desarrollo de una Estrategia Nacional de Promoción de la Salud (ENPS), a través de la cual se pretende , propiciar la concientización de la población acerca de la responsabilidad individual y colectiva en el ejercicio del derecho a la salud y promover así, un adecuado balance de acciones gubernamentales, comunitarias e individuales.

II) Que una de las líneas principales de trabajo de dicha Estrategia es el proyecto de Municipios, Comunidades y Localidades Saludables, los cuales tienen dentro de sus cometidos principales: 1 - Generar coordinaciones y acuerdos intersectoriales para el desarrollo, ejecución y manutención de entornos saludables a través de espacios públicos saludables. 2 - Promover estilos de vida y entornos saludables en el individuo y población a lo largo del ciclo de vida de la persona y características específicas del desarrollo local. 3 - Promover el cuidado del hábitat familiar y colectivo, así como el cuidado de un ambiente saludable. 4 - Implementar proyectos comunitarios en Promoción de la Salud y prevención de Enfermedades Crónicas No Trasmisibles (ECNTs). 5 - Generar y promover acuerdos intersectoriales e involucramiento comunitario para el desarrollo de proyectos relacionados con la convivencia e interacción social. 6 - Fomentar la participación ciudadana en cada una de las temáticas propuestas.

III) Que a través de la estrategia de Municipios, Comunidades y Localidades Saludables, se podrán realizar medidas que desarrollen conductas y hábitos saludables para entornos saludables, entre las cuales se enmarca la de instalación y mantenimiento de circuitos aeróbicos, que estimulan a la población a cambiar hábitos que se relacionan con la mejora en la calidad de vida de las personas y de la comunidad en general.

IV) Que la utilización de estos circuitos, debe ser en un marco de acción integral, que incluya orientaciones de alimentación, hidratación, respiración, cardio circulación, termorregulación, etc.

CONSIDERANDO: I) que en esta línea, el Ministerio de Salud Pública efectuará la compra de aparatos aeróbicos para el armado de un estimado de 38 circuitos aeróbicos a distribuir en todo el territorio nacional.

II) Que se presentaron un total de 58 propuestas en todo el Territorio Nacional, las cuales fueron evaluadas en función de los criterios establecidos oportunamente en las Bases del Llamado.

III) Que a tales efectos el Tribunal Asesor, constituido a tal fin por Resolución de la Dirección General de la Salud N° 20 de 14 de enero de 2014, se ha expedido al respecto, aconsejando la adjudicación de los aparatos aeróbicos a las organizaciones que se mencionan en el Acta correspondiente de fecha 25 de Julio de 2014.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

RESUELVE:

1º) Adjudicase el Llamado a la presentación de propuestas por parte de Municipios, Comunidades o Localidades transitando hacia la estrategia de "MUNICIPIO, COMUNIDADES Y LOCALIDADES SALUDABLES", para la implementación de un Programa de Uso y Mantenimiento de Circuitos Aeróbicos, convocado por el Ministerio de Salud Pública - Dirección General de la Salud – Programa de Prevención Enfermedades Crónicas no Transmisibles (PPENT), a las organizaciones que se mencionan a continuación:

DEPARTAMENTO	ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE FINAL:
ARTIGAS	ASOCIACION ISLA CABELLOS CLUB ATLETICO CENTRAL	MUNICIPIO BALTAZAR BRUM	97
FLORIDA	COOPCAN25	MUNICIPIO LOCALIDAD 25 DE MAYO	96

## *Ministerio de Salud Pública*

ARTIGAS	GRUPO DE PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN (GRUPOCA)	MUNICIPIO BELLA UNION	96
CANELONES	MUNICIPIO SAUCE	MUNICIPIO DE SAUCE	95
PAYSANDU	COMISION DE APOYO DE LA PLAZA DE DEPORTES JOSE ENRIQUE RODO	CIUDAD DE PAYSANDU	92
MONTEVIDEO	CENTRO CULTURAL Y COMISIÓN DE FOMENTO DE PUNTA DE RIELES	MUNICIPIO F	92
FLORIDA	CLUB ATLETICO MENDOZA GRANDE	LOCALIDAD MENDOZA GRANDE	92
RIO NEGRO	BERLIN FUTBOL CLUB	MUNICIPIO NUEVO BERLIN	92
CANELONES	CLUB DE NIÑOS LA COLMENA	MUNICIPIO SAN BAUTISTA	90
CANELONES	AJUPEN TALA	MUNICIPIO TALA	90
CANELONES	ASOCIACION CIVIL TOTORAL	MUNICIPIO DE PANDO	89
ARTIGAS	ASOCIACIÓN CIVIL ZANJA HONDA	MUNICIPIO TOMAS GOMENSORO	89
CANELONES	MUJERES DEL BARRIO OBELISCO	MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS	85
FLORES	LA MANCHA	MUNICIPIO VILLA ISMAEL CORTINAS	85
CERRO LARGO	CLUB DE LEONES DE FRAILE MUERTO	MUNICIPIO FRAILE MUERTO	85
CANELONES	CENTRO DE DESARROLLO SOCIO CULTURAL CASA PUEBLO DE PASO CARRASCO	MUNICIPIO PASO CARRASCO	84
PAYSANDU	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE PAYSANDÚ	CIUDAD DE PAYSANDU	84

<b>CANELONES</b>	COMISION DE FOMENTO DE PARQUE DEL PLATA	MUNICIPIO PARQUE DEL PLATA	<b>83</b>
<b>MALDONADO</b>	ASOCIACION VECINAL COMPLEJO COLIBRIES	MUNICIPIO DE MALDONADO	<b>83</b>
<b>CANELONES</b>	GENERACION	MUNICIPIO SAN RAMON	<b>82</b>
<b>MONTEVIDEO</b>	COOPERATIVA DE TRABAJO YACUMENZA-APEX	MUNICIPIO A	<b>81</b>
<b>CANELONES</b>	ASOCIACION CIVIL EDUCACION SOLIDARIA	MUNICIPIO COLONIA NICOLICH	<b>80</b>
<b>FLORIDA</b>	CASA DE LA CULTURA DE CASUPA	MUNICIPIO CASUPA	<b>79</b>
<b>SORIANO</b>	JOCKEY CLUB MERCEDES	BARRIO HIPODROMO DE MERCEDES	<b>79</b>
<b>MONTEVIDEO</b>	POR UNA NUEVA VILLA FARRE DE CARA AL FUTURO	MUNICIPIO F	<b>78</b>
<b>FLORIDA</b>	CLUB DEPORTIVO SOCIAL SARANDÍ	MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE	<b>78</b>
<b>SORIANO</b>	CLUB DE LEONES DE PALMITAS	LOCALIDAD PALMITAS	<b>78</b>
<b>TACUAREMBO</b>	MUNICIPIO DE SAN GREGORIO DE POLANCO	MUNICIPIO DE SAN GREGORIO DE POLANCO	<b>78</b>
<b>CERRO LARGO</b>	MUNICIPIO RIO BRANCO	MUNICIPIO RIO BRANCO	<b>78</b>
<b>DURAZNO</b>	SOCIEDAD RURAL DE SAN JORGE	LOCALIDAD SAN JORGE	<b>78</b>
<b>DURAZNO</b>	CENPADI	MUNICIPIO SARANDI DEL YI	<b>78</b>
<b>CANELONES</b>	AJUPENCE	MUNICIPIO LOS CERRILLOS	<b>76</b>
<b>SALTO</b>	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE COLONIA LAVALLEJA	MUNICIPIO DE LAVALLEJA	<b>76</b>
<b>DURAZNO</b>	CLUB DE FUTBOL VECINAL DEL CARMEN	MUNICIPIO VILLA DEL CARMEN	<b>76</b>

# Ministerio de Salud Pública

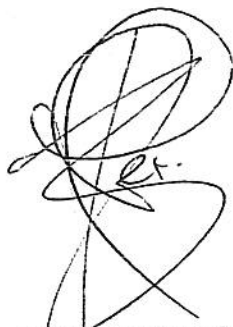
CANELONES	Red Comunitaria e Institucional Coop. CASARINO	MUNICIPIO CASARINO- JOAQUÍN SUAREZ	75
SALTO	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE VILLA CONSTITUCION	MUNICIPIO CONSTITUCION	73
SALTO	IASA - INSTITUCION ATLETICA SUDAMERICA DE SALTO	BARRIO CAMILO WILLIAMS - SALTO	73
TREINTA Y TRES	CLUB DE LEONES DE SANTA CLARA	MUNICIPIO SANTA CLARA	73

2°) Publíquese. Comuníquese a los interesados. Tome nota el Programa de Prevención Enfermedades Crónicas no Transmisibles (PPENT). Cumplido, archívese.

Ref. N°

LSM

R.S. N° 480



Dra. MARLENE SICA MÁRQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

